

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h2>POLÍTICA DE COMUNICACIONES</h2>	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 4
		Fecha de aprobación: 07/12/2022
		Página 1 de 4

Control de Cambios	
Fecha	Descripción
24/12/2014	Se actualiza la Política de Comunicaciones del IDEP y se controla por el Sistema Integrado de Gestión. Fecha de aprobación 24 de diciembre de 2014. (Acta de Comité SIG 1)
21/08/2018	Actualización del Documento. Fecha de aprobación 21 de agosto de 2018. (Acta de comité SIG N° 3)
07/12/2022	Actualización del Documento

Firma de Autorizaciones	
Revisó	Aprobó
<p>Inírida Morales Villegas Subdirectora Académica</p> <p>Daniel Alejandro Taborda Asesor de Dirección</p>	<p>Cecilia Rincón Verdugo Directora General</p>

	POLÍTICA DE COMUNICACIONES	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 4
		Fecha de aprobación: 07/12/2022
		Página 1 de 4

POLÍTICA DE COMUNICACIONES

1. Presentación

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, es una entidad Distrital adscrita al sector educativo, por tanto, su política comunicativa se inscribe en el marco de los planes y programas educativos de la administración de Bogotá, teniendo en cuenta a su vez las leyes y disposiciones normativas de la gestión pública. El Instituto tiene un lugar privilegiado en el fortalecimiento de la educación pública, en el ejercicio del derecho a la educación y en la generación de condiciones culturales y educativas que permitan construir una ciudad más equitativa, participativa y democrática. De acuerdo con esto, la comunicación en el IDEP es un proceso esencial para la divulgación y socialización del conocimiento pedagógico producido por la Entidad, con la contribución de docentes investigadores e innovadores. La comunicación es de doble vía: el IDEP divulga y a su vez recibe los aportes de la comunidad académica docente.

Hacer de la investigación en educación y pedagogía un hecho público es el reto propuesto a la hora de impulsar una tarea comunicativa. La comunicación es un proceso significativo, incluyente, abierto, y, en consecuencia, trasciende el ámbito académico. De ahí que la tarea de la comunicación deba impulsarse para el servicio de personas e instituciones vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad investigativa o con la educación. Esto implica, que el IDEP debe ofrecer información de valor científico a la comunidad académica y a la ciudadanía en general, a través de canales de difusión y socialización dinámicos y accesibles. Las producciones educativas salen del trabajo que las comunidades de aprendizaje, saber y práctica pedagógica realizan en sus contextos escolares y el aula, para volver a ella en forma de conocimiento validado y construido colectivamente, dirigido a solucionar problemas. En ese orden de ideas, las estrategias de socialización de toda la actividad misional de la institución, además de innovadoras, deben ser incluyentes, es decir que los sujetos de la educación y la comunidad científica encuentren el canal adecuado para impactar socialmente y contribuir en el desarrollo científico, técnico y tecnológico.

En ese sentido, el IDEP desarrolla estrategias de comunicación, socialización y divulgación enfocadas a las necesidades de los Proyectos de Inversión y sus componentes. Adaptándose a las necesidades comunicativas que dejó la pandemia del covid-19, en cuanto al fortalecimiento del trabajo remoto o virtual y la producción de contenidos multimedia con amplia capacidad de divulgación y alcance.

De igual manera, para el cumplimiento de su misión, el IDEP produce actividades y recursos encaminados a la efectiva comunicación externa (libros impresos y en digital, la revista Educación y Ciudad, el Magazín AulaUrbana, producciones audiovisuales, pódcast, boletines externos, sitios web, redes sociales, entre otros), así como la comunicación institucional interna.

2. Alcance

La presente política de comunicación establece los lineamientos generales para realizar la comunicación interna y externa del IDEP. La comunicación interna está determinada por la interrelación entre los servidores del Instituto y la externa hace referencia a la interrelación del Instituto con sus usuarios y partes interesadas: maestros, maestras, proveedores, otras entidades, como entes de control, prensa, entre otros.

	<h2>POLÍTICA DE COMUNICACIONES</h2>	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 4
		Fecha de aprobación: 07/12/2022
		Página 1 de 4

Esta política se aplica a todos los subsistemas y procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del IDEP, y está orientada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD SIG 001:2011 y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) del 2014, los cuales se encuentran relacionados con el cumplimiento, funcionamiento y desarrollo del proceso de comunicación organizacional en las entidades del Distrito Capital.

3. Políticas

- ✓ En su página web, el IDEP no publicará mensajes, notas, artículos, fotos o videos que contengan información comercial, política, religiosa, militar, subversiva o cualquiera que exceda el límite de mantener informada a la ciudadanía del cumplimiento de la misión y las funciones que son competencia del Instituto.
- ✓ El IDEP no publicará en sus canales de comunicación contenidos difamatorios, escandalosos, que generen discursos de odio o atenten contra la honra, moral, dignidad, privacidad y buen nombre de la Institución o la ciudadanía en general.
- ✓ El IDEP en sus procesos de comunicación, tanto externa como interna, promoverá la accesibilidad a sus canales de comunicación a las personas con discapacidad, según lo dispuesto en el Anexo 1 de la Resolución 1519/2020 del Mintic.
- ✓ El Instituto, como entidad de investigación e innovación educativa y pedagógica, promueve un enfoque diferencial y de género para el desarrollo de las prácticas de comunicación externa e interna.
- ✓ Los datos, cifras, imágenes, videos y contenido en general publicados en cualquiera de los canales de comunicación con los que cuenta el IDEP, deben estar validados por la Dirección General, Subdirección o Jefe de Oficina que solicite la publicación.
- ✓ Toda publicación en los canales de comunicación debe respetar la normatividad colombiana vigente en materia de derechos de autor, normas internacionales de Copyright, registro de marcas y la ley de protección de datos personales.
- ✓ El IDEP no se hace responsable por el contenido de los sitios web a los que llevan los enlaces externos publicados en los canales de comunicación.
- ✓ El manejo de la imagen, presentaciones y publicaciones de la institución se rige por el manual de Imagen Corporativa vigente y por el Manual de Uso de Marca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Las comunicaciones y publicaciones escritas por el Instituto se registrarán por el Manual de Lenguaje Claro e Incluyente de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Las declaraciones a los medios de comunicación externos serán realizadas únicamente por la Dirección General del IDEP o por quien delegue la misma Dirección.
- ✓ El IDEP no destina recursos económicos con fines publicitarios. Toda la divulgación se realiza con la capacidad instalada del Instituto a través de su ecosistema web, redes sociales, gestión *free press*, y la articulación con las redes distritales de comunicación interna y de comunicación digital.

4. Implementación de la política de comunicaciones

Para la implementación de la presente política de comunicaciones el IDEP cuenta con un proceso, tres procedimientos y sus documentos asociados disponibles en el sitio web del Instituto.

- a. **Proceso de divulgación y comunicación:** Inicia con la elaboración del plan estratégico de comunicación institucional, continua con la gestión de editorial y de comunicaciones y finaliza con la evaluación de la gestión y la formulación de planes de mejoramiento del proceso.

	POLÍTICA DE COMUNICACIONES	Código: PO-DIC-01-01
		Versión: 4
		Fecha de aprobación: 07/12/2022
		Página 1 de 4

- b. **Procedimiento de Gestión de Editorial:** el objetivo de este procedimiento es realizar la planeación, producción editorial, divulgación y distribución de las publicaciones impresas y/o digitales, periódicas y no periódicas, mediante el control, el seguimiento a la gestión, y la verificación del cumplimiento de las normas, técnicas y/o las políticas nacionales, distritales e institucionales, para garantizar el acceso a los ciudadanos, y públicos objetivo del trabajo misional del IDEP.
- c. **Procedimiento de Gestión de Comunicaciones:** su objetivo es diseñar, desarrollar y acompañar acciones de comunicación interna y externa, a través de la asesoría estratégica, para la promoción, difusión, posicionamiento y fortalecimiento institucional del IDEP.
- d. **Procedimiento de Procesamiento Técnico y Físico de las Publicaciones CRIIE:** su objetivo es atender las necesidades de información de los usuarios del Centro de Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (CRIIE) a través de un servicio de referencia eficaz, eficiente y efectivo con la calidez humana para facilitar el acceso a documentos de carácter académico relacionados con la misionalidad del IDEP.